
Presidencia: Austria

1128ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 19 de enero de 2017

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.00 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 16.25 horas

2. Presidencia: Embajador C. Koja

Antes de pasar al orden del día, el Presidente, en nombre del Consejo Permanente, dio el pésame a Kirguistán y Turquía en relación con el trágico accidente aéreo de una aeronave de carga ocurrido el 16 de enero de 2017 cerca de Bishkek. Kirguistán y Turquía agradecieron al Presidente las muestras de solidaridad.

El Presidente también dio el pésame a Egipto (Socio para la Cooperación) en relación con el ataque perpetrado contra un control policial el pasado 16 de enero de 2017.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: ACTUALIZACIÓN A CARGO DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE EN UCRANIA Y EN EL GRUPO DE CONTACTO TRILATERAL, EMBAJADOR MARTIN SAJDIK

Se debatió en el marco del punto 2 del orden del día

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL SUPERVISOR JEFE DE LA MISIÓN ESPECIAL DE OBSERVACIÓN DE LA OSCE EN UCRANIA

Presidente, Representante Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE en Ucrania y en el Grupo de Contacto Trilateral (CIO.GAL/7/17), Supervisor Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania

(PC.FR/1/17 OSCE+) (PC.FR/2/17), Malta-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/59/17), Federación de Rusia (PC.DEL/39/17), Kazajstán (PC.DEL/36/17 OSCE+), Suiza (PC.DEL/38/17 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/32/17), Turquía (PC.DEL/41/17 OSCE+), Canadá (PC.DEL/71/17 OSCE+), Belarús (PC.DEL/65/17 OSCE+), Santa Sede (PC.DEL/31/17 OSCE+), Francia (en nombre también de Alemania) (PC.DEL/30/17 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/42/17)

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Provocación armada por parte de Azerbaiyán en la frontera estatal armenio-azerí*: Armenia (PC.DEL/57/17), Azerbaiyán
- b) *Violación continuada por parte de Armenia de sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, al negarse a repatriar el cuerpo de un militar fallecido de Azerbaiyán*: Azerbaiyán (PC.DEL/50/17 OSCE+), Kazajstán (PC.DEL/37/17 OSCE+), Noruega, Turquía (PC.DEL/40/17 OSCE+), Federación de Rusia, Armenia (PC.DEL/68/17)
- c) *Secuestro perpetrado por Armenia de dos civiles azeríes en los territorios ocupados*: Azerbaiyán (PC.DEL/51/17 OSCE+), Armenia (PC.DEL/67/17)
- d) *Garantías de una actuación policial constitucional en los Estados Unidos de América*: Estados Unidos de América (PC.DEL/33/17) (PC.DEL/34/17), Federación de Rusia
- e) *Constante inclusión de organizaciones de la sociedad civil en el registro de “agentes extranjeros” en la Federación de Rusia*: Malta-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/60/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/35/17), Ucrania (PC.DEL/43/17), Federación de Rusia (PC.DEL/44/17)
- f) *Garantía de los derechos lingüísticos de la población rusófona en Lituania*: Federación de Rusia (PC.DEL/47/17), Lituania (PC.DEL/64/17 OSCE+)
- g) *El caso del periodista Sr. H. Dink*: Armenia (PC.DEL/54/17), Turquía (PC.DEL/45/17 OSCE+)
- h) *Destrucción de patrimonio cultural en la región georgiana de Abjasia*: Georgia (PC.DEL/49/17 OSCE+), Estados Unidos de América

(PC.DEL/58/17), Malta-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/61/17), Canadá (PC.DEL/72/17 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/46/17)

- i) *Situación en torno a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Ereván*: Presidente, Azerbaiyán (Anexo 1), Armenia (PC.DEL/69/17)
- j) *Incumplimiento de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus repercusiones para el Proceso de Minsk de la OSCE*: Azerbaiyán (Anexo 2) (PC.DEL/63/17 OSCE+), Francia (en nombre también de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América), Armenia (PC.DEL/70/17)

Punto 4 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Visita del Presidente en Ejercicio a la línea de contacto cercana a Mariúpol (Ucrania) y reunión con la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, 3 y 4 de enero de 2017*: Presidente
- b) *Visita del Presidente en Ejercicio a Kiev, 16 y 17 de enero de 2017*: Presidente
- c) *Visita del Presidente en Ejercicio a Moscú, 17 y 18 de enero de 2017*: Presidente
- d) *Visita a Chisinau y Tiraspol del Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para el proceso de resolución del conflicto del Trans-Dniéster, 17 a 20 de enero de 2017*: Presidente

Punto 5 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/7/17 OSCE+)*: Director/Coordinador de las actividades de lucha contra las amenazas transnacionales
- b) *Distribución de un Informe de visibilidad elaborado por la Secretaría de la OSCE (período noviembre/diciembre de 2016)*: Director/Coordinador de las actividades de lucha contra las amenazas transnacionales (SEC.GAL/7/17 OSCE+)
- c) *Nombramiento de la nueva asesora superior en cuestiones de género*: Director/Coordinador de las actividades de lucha contra las amenazas transnacionales (SEC.GAL/7/17 OSCE+)

- d) *Nombramiento del nuevo Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE: Director/Coordinador de las actividades de lucha contra las amenazas transnacionales (SEC.GAL/7/17 OSCE+)*

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Detención del presunto autor del atentado terrorista del 1 de enero de 2017 en una discoteca de Estambul: Turquía*
- b) *Despedida del Representante Permanente de Kirguistán ante la OSCE, Embajador E. Ibraimov: Presidente, Kirguistán*
- c) *Prórroga del mandato de la Misión de observadores de la OSCE en dos puestos de control rusos en la frontera entre Rusia y Ucrania: Suiza (Anexo 3), Presidente*
- d) *Elecciones parlamentarias en Armenia, 2 de abril de 2017: Armenia (PC.DEL/55/17)*
- e) *Cumbre del Agua de Budapest 2016, 28 a 30 de noviembre de 2016: Hungría (PC.DEL/56/17 OSCE+)*
- f) *Foro Económico Internacional de San Petersburgo, 1 a 3 de junio de 2017: Federación de Rusia (PC.DEL/48/17)*

4. Próxima sesión:

Jueves, 26 de enero de 2017, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



1128ª sesión plenaria

Diario CP N° 1128, punto 3 i) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señor Presidente:

Quisiera facilitar una actualización al Consejo sobre la posición de Azerbaiyán en cuanto a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Ereván. Dado que hemos observado que algunos funcionarios armenios están tratando de culpar en público a Azerbaiyán de haber impedido la adopción de dicha prórroga, me gustaría destacar brevemente las medidas tomadas hasta la fecha por la Delegación de Azerbaiyán en la OSCE, a fin de hacer hincapié en nuestra inquietud motivada por las actividades de la Oficina en materia de desminado.

La primera vez que la Oficina en Ereván propuso realizar actividades relacionadas con el desminado fue en el documento Anteproyecto de Programa de la OSCE para 2014. La Delegación de Azerbaiyán pidió que se facilitara información exhaustiva acerca de dicho proyecto en el marco del proceso de deliberaciones sobre el presupuesto. En concreto, queríamos saber la necesidad real de llevar a cabo un proyecto semejante en Armenia, país que no había sido escenario de actividad militar durante la guerra entre Armenia y Azerbaiyán. Indicamos claramente que si la actividad prevista estaba relacionada con ese conflicto, debería entonces ser suprimida del Presupuesto Unificado para 2014 sobre la base de que la Oficina no estaba autorizada a abordar cuestiones que estuvieran relacionadas con el conflicto. En aquel momento recibimos una contestación del CPC, poco específica, y que en su mayor parte no daba respuesta a nuestras inquietudes. La única respuesta concreta que se nos hizo llegar, de palabra, fue que el proyecto se limitaría únicamente al territorio de Armenia.

Posteriormente, intentamos debatir la cuestión del proyecto de desminado de la Oficina en Ereván en el marco del Foro de Cooperación en materia de Seguridad. Lamentablemente, Armenia, en su calidad de país anfitrión, impidió cualquier intento de arrojar más claridad y transparencia a las actividades en ese ámbito de la Oficina de la OSCE en Ereván.

Durante los debates mantenidos en 2015 sobre el Anteproyecto de Programa de la OSCE para 2016 y el informe anual del Jefe de la Oficina de la OSCE en Ereván, también planteamos de manera sistemática nuestras inquietudes al respecto. Como se nos aseguró que la Oficina no iba a participar en ninguna actividad de desminado relacionada con el conflicto,

nuestra Delegación expresó su preocupación acerca de que el proyecto de desminado de la Oficina pudiera servir para reforzar las capacidades y competencias de las estructuras armenias pertinentes, que podrían fácilmente aprovecharse para ser usadas contra Azerbaiyán en los territorios ocupados. Solicitamos, una vez más, que se interrumpiera esa actividad relativa al desminado y que se suprimiera del Presupuesto Unificado para 2016. La Presidencia de la OSCE, que en 2015 dirigía los debates del Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros, pidió que transigiéramos y, a cambio, nos prometió que investigaría en profundidad la cuestión durante 2016 y que, para ello, se serviría del mecanismo de control sobre esa actividad concreta de la Oficina. Nosotros aceptamos la oferta de compromiso de la Presidencia y efectuamos una declaración interpretativa respecto de la adopción del Presupuesto Unificado para 2016 en la que solicitamos que se garantizara un control efectivo de dicha actividad de la Oficina.

En 2016 hemos continuado planteando esa cuestión en los debates mantenidos con la Presidencia, especialmente cuando el Sr. Sorokin, por aquel entonces Jefe de la Oficina de la OSCE en Ereván, acusó públicamente a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de no observar los principios fundamentales de la OSCE y criticó el papel que desempeñaba Turquía en el Grupo de Minsk de la OSCE. En sendas cartas, enviadas a la Presidencia y al Director del CPC, hice referencia a las inadmisibles violaciones que el Sr. Sorokin hacía de su mandato y puse en entredicho su imparcialidad, a la vez que pedía orientación política a la Presidencia con carácter urgente. En mis cartas, hice hincapié categóricamente en que las reservas expresadas por la parte azerí en su declaración interpretativa agregada a la decisión relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Ereván eran aún más válidas y que podrían provocar la adopción de otras medidas que condujeran a revisar el mandato de la Oficina y sus asignaciones presupuestarias. Insté a la Presidencia y al Director del CPC a que tomaran medidas sin demora para velar por que las actividades de la Oficina de la OSCE en Ereván fueran plenamente conformes con su mandato. La Presidencia respondió enviando a su Representante Especial a Ereván, pero el problema no cesó. Entretanto, seguíamos recibiendo noticias alarmantes de fuentes de acceso público en las que se señalaban violaciones del mandato. Nosotros continuamos haciendo llegar nuestras inquietudes al Sr. Avakov, nuevo Jefe de la Oficina en Ereván, tanto de manera extraoficial como con motivo del informe anual que iba a presentar al Consejo Permanente.

A pesar de haber planteado sistemáticamente las inquietudes de Azerbaiyán durante los tres últimos años, esa actividad relacionada con el desminado volvió a incluirse en el proyecto de Presupuesto Unificado para 2017. Enviamos una serie de preguntas a la Oficina en Ereván y solicitamos información exhaustiva sobre el proyecto. Las respuestas enviadas por la Oficina indicaban claramente que esa actividad programática preveía, de hecho, brindar apoyo a las actividades relativas al desminado de zonas que habían sido minadas por Armenia a principios de la década de 1990, durante las operaciones militares dirigidas contra Azerbaiyán. Además, no se nos aportó ningún argumento convincente acerca de que esa actividad concreta del programa de la Oficina guardara relación alguna con sus conocimientos especializados disponibles y sus ventajas comparativas.

Dado el hecho de que la citada actividad estaba relacionada con el conflicto armenio-azerí y, por tanto, no era conforme al mandato de la Oficina, Azerbaiyán solicitó subsiguientemente a la Presidencia de la OSCE y al CPC que realizaran los ajustes necesarios en las actividades de la Oficina planificadas para 2017 y que suprimieran esa actividad relativa al desminado de la propuesta de presupuesto para 2017.

Lamentablemente, la posición de Armenia, basada en la denegación del derecho legítimo de Azerbaiyán como Estado participante a reajustar partidas presupuestarias de las misiones sobre el terreno, tuvo como consecuencia una crisis en el seno de la Organización, en la que se politizó un asunto de índole meramente técnica como es la revisión de la propuesta de presupuesto de un fondo de la OSCE. En el transcurso de las deliberaciones, tanto la actitud conciliadora como la falta de una reacción adecuada por parte de los interesados en la cuestión fueron aprovechadas por Armenia para seguir chantajeando y tomando abiertamente a la Organización como rehén. Sin ofrecer argumento alguno, Armenia bloqueó la adopción de decisiones relativas a la prórroga de los mandatos de las misiones de la OSCE en Uzbekistán, Tayikistán y Kirguistán, así como de la Misión de Observadores de la OSCE en dos puestos de control rusos de la frontera entre Rusia y Ucrania, además de la decisión relativa a la revisión del Presupuesto Unificado de la OSCE para 2016.

El enfoque inaceptable de la situación adoptado por la Delegación de Armenia, que de hecho ha provocado una disfunción en las misiones de la OSCE sobre el terreno, debería ser rechazado por una OSCE unida y solidaria, en beneficio de la Organización en su conjunto. Está claro que Armenia por sí sola, sin contar con la ayuda o la instigación de terceros, no puede modificar a su antojo el destino del conjunto que forman las misiones de la OSCE sobre el terreno, cuya importancia es vital.

Señor Presidente:

La posición de Azerbaiyán respecto a esta cuestión es de principios y está basada en el mandato convenido a través de una serie de decisiones por todos los Estados participantes de la OSCE y también en las prácticas y procedimientos vigentes de la Organización. Todas las estructuras de la OSCE, incluidas las misiones sobre el terreno, deberían ser un bien común para todos los Estados participantes de la OSCE y, por ese motivo, deberán abstenerse de tomar medida alguna que pudiera ser susceptible, en cualquier circunstancia, de perjudicar los intereses legítimos de los Estados participantes. Las actividades de las misiones de la OSCE sobre el terreno deberían ser transparentes y responder de sus actuaciones ante los 57 Estados participantes, ya que fueron creadas gracias a una voluntad colectiva y se financian mediante las contribuciones de todos los Estados participantes. Tal y como demuestran su reclamación de recibir un trato de favor por parte de la misión de la que es anfitrión y, en particular, su intención de usar indebidamente la Oficina de la OSCE en Ereván para atacar los intereses legítimos de Azerbaiyán, Armenia se ha desviado de los citados principios fundamentales de la OSCE, cuestión esta que Azerbaiyán no tolerará por más tiempo.

Creemos firmemente que una directriz redactada por la Presidencia, publicada con el correspondiente número de referencia de la OSCE y distribuida a todos los Estados participantes, podría desbloquear la situación actual. Esa directriz, en la que se reflejara el hecho de que las actividades realizadas previamente por la Oficina en el ámbito del desminado no eran conformes a su mandato, debería dar la orden al Jefe de la Oficina de dejar de asignar fondos a actividades relativas al desminado y abstenerse en el futuro de llevar a cabo cualquier actividad relacionada con el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán.

La Delegación de Azerbaiyán mantiene su compromiso de seguir participando de manera constructiva, con el propósito de hallar una solución al problema que esté dentro de los parámetros antedichos.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

1128ª sesión plenaria

Diario CP N° 1128, punto 3 j) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señor Presidente:

El incumplimiento por Armenia de las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sigue siendo un desafío abierto al proceso de solución del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, y una amenaza grave para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

En sus resoluciones, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condenó la ocupación de los territorios de Azerbaiyán, reiteró la integridad territorial y la soberanía de Azerbaiyán, con la región de Nagorno Karabaj como parte integrante de la misma, reafirmó específicamente el principio de inviolabilidad de las fronteras internacionales y la inadmisibilidad del uso de la fuerza para adquirir territorios, y exigió la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas de ocupación armenias de todos los territorios ocupados de Azerbaiyán.

En una declaración de julio de 1993, el Presidente de la Conferencia de Minsk de la CSCE, Sr. Mario Raffaelli, dijo que la retirada inmediata de los territorios recientemente ocupados por la fuerza era “el factor decisivo para que puedan progresar las negociaciones pacíficas” (UN Doc. S/26184).

Por tanto, el objetivo primordial de la participación de Azerbaiyán en el proceso de paz es asegurar la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas armadas armenias de la región de Nagorno Karabaj y de otros territorios ocupados de Azerbaiyán. La paz debe restablecer la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Todo desvío por el Grupo de Minsk de la OSCE y sus Copresidentes del marco definido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas socava el mandato encomendado al Grupo, y puede tener repercusiones graves en el proceso de resolución del conflicto. Los Copresidentes del Grupo de Minsk deben reanudar el cumplimiento de las tareas que les había encomendado el Consejo de Seguridad y, sobre esa base, hacer que participen ambas partes en conversaciones de fondo orientadas a conseguir resultados.

Ha habido muchas declaraciones recientes en cuanto a que el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán no tiene solución militar. Nosotros también quisiéramos creerlo. Sin embargo,

cabe preguntarse si el proceso de paz está avanzando en ese sentido. ¿Acaso se basa en elementos clave definidos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas? ¿Cuáles son los obstáculos para conseguir un avance decisivo en las negociaciones, y los Estados participantes de la OSCE tienen algún interés en mejorar las posibilidades de instaurar la paz? Si la respuesta es afirmativa, entonces, ¿por qué aquellos que no ven una solución militar al conflicto siguen haciendo caso omiso de los llamamientos de Azerbaiyán para que se eliminen los obstáculos que impiden la paz? Estas son las preguntas a las que hay que dar una respuesta honrada antes de emitir juicios como que el conflicto no tiene una solución militar.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dejó completamente claro que el uso de la fuerza contra los territorios de Azerbaiyán no había surtido el menor efecto legal; que las acciones de Armenia son ilegales e incompatibles con la prohibición de utilizar la fuerza armada en las relaciones internacionales, y contravienen la Carta de las Naciones Unidas y sus objetivos; y que constituyen una violación evidente de la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán y, por consiguiente, de lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

La constante interpretación errónea del principio de la abstención del uso de la fuerza para hacer que se congele el statu quo de la ocupación es algo inaceptable, contraproducente y muy peligroso. En una situación en la que un Estado ha incumplido su obligación de resolver un litigio internacional por medios pacíficos y, desde entonces, ha recurrido ilegalmente al uso de la fuerza para ocupar el territorio de otro Estado, sin que haya avances hacia la paz ni presiones contra el agresor, es improcedente, como mínimo, alegar que el Estado que es la víctima está obligado a respetar el principio de abstención del uso de la fuerza frente al Estado agresor.

Armenia ha violado de modo flagrante el principio de abstención del uso de la fuerza al consolidar la ocupación de los territorios de Azerbaiyán, al negar el derecho de cientos de miles de azeríes internamente desplazados a regresar a sus hogares en la región de Nagorno Karabaj y otros territorios ocupados de Azerbaiyán, al tomar medidas consecuentes para modificar la idiosincrasia demográfica, cultural y física de los territorios ocupados, al eliminar todo indicio de sus raíces culturales e históricas azeríes, y al participar en la explotación y el saqueo de los recursos y de otros bienes de esos territorios para su propio provecho. Son poquísimas las delegaciones ante la OSCE que han condenado la conducta de Armenia o bien han exigido a Armenia que retire sus fuerzas de los territorios ocupados.

Por tanto, quienes hablan de la abstención del uso de la fuerza en el contexto de la solución de conflictos deben, ante todo, eliminar el factor de la ocupación militar de los territorios de Azerbaiyán. Si son incapaces de retirar las tropas armenias de los territorios ocupados, o de abordar los muchos otros desafíos al proceso de paz, Azerbaiyán tiene todo el derecho a defender su territorio y proteger a su población por todos los medios. Si el proceso de paz no logra modificar el statu quo, tal como lo piden las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, entonces tenemos el derecho de modificar nosotros mismos ese statu quo.

Habida cuenta de que el statu quo de la ocupación surgió como resultado del uso de la fuerza, que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dictaminó que había sido ilegal, ese statu quo no se puede considerar como una base para solucionar el conflicto. Tal y como observó hace poco el Ministro de Asuntos Exteriores de Azerbaiyán, Sr. Elmar Mammadyarov,

la retirada incondicional y completa de las fuerzas armadas armenias de la región de Nagorno Karabaj y otros territorios ocupados de Azerbaiyán es una exigencia de la comunidad internacional, y no puede introducirse en modo alguno como un elemento en una solución de compromiso, ni utilizarse como baza de negociación que vincule la retirada de tropas a la gestión de las cuestiones políticas.

El ministro subrayó que, si los países de los Copresidentes abordan la cuestión con seriedad, se aseguraría la retirada de las fuerzas de ocupación armenias de los territorios ocupados de Azerbaiyán.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1128
19 January 2017
Annex 3

SPANISH
Original: ENGLISH

1128ª sesión plenaria

Diario CP N° 1128, punto 6 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA

Señor Presidente:

Permítame manifestar la preocupación de Suiza ante el hecho de que el Consejo Permanente no haya prorrogado aún el mandato de varias operaciones sobre el terreno, incluida la Misión de Observadores de la OSCE en los puestos de control rusos de Gukovo y Donetsk. Solo faltan pocos días para que finalice el mandato de la Misión de Observadores. Si no se prorroga el mandato a más tardar al final del mes, habrá que cerrar la misión. Eso significa que, en un momento en el que falta mucho para solucionar el conflicto en Ucrania y su entorno, eliminaríamos una herramienta importante de observación de la OSCE que forma parte de la estructura de reducción de las tensiones y estabilización en la zona en conflicto.

Como todos sabemos, la situación del conflicto en el este de Ucrania requiere que se mantenga esta herramienta de observación internacional y, por tanto, que se renueve su mandato.

Ahora nos incumbe la obligación, como promotores de la seguridad y la cooperación en Europa, de hallar la forma de que se prorrogue el mandato de la Misión de Observadores en los próximos días.

Gracias, Señor Presidente.